

PRESTACIONES SOCIALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA 2015

PRESTACIONES	DESCRIPCION
GRATIFICACION ANUAL	90 DIAS
VACACIONES	20 DÍAS POR AÑO
PRIMA VACACIONAL	25%
ICTSGEM	INCORPORACION AL ICTSGEM

EL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA NO CUENTA CON PERSONAL SINDICALIZADO.

NOTA: LA RELACIÓN LABORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE REGULA POR LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS Y EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS

ELABORÓ	APROBÓ
C.P. Agustín Valois Ávila Coordinador de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento	C.P.C. David de Jesús Vargas Padilla Director Ejecutivo de Administración y Financiamiento